



Bahía Blanca, 1 de agosto de 2023

VISTO la necesidad de contar con una nómina actualizada de personas para cubrir el posible ingreso de personal en las diferentes áreas administrativas que se produzcan en la Facultad Regional, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Administrativa solicita se abra un registro de antecedentes y oposición bajo criterios de selección que aseguren la idoneidad de los ingresantes y a la vez garanticen la igualdad de oportunidades y la justa valoración de los méritos de todos los aspirantes de cara al posible futuro ingreso a la institución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional a un registro de aspirantes, por antecedentes y oposición, para el posible ingreso de personal administrativo.

ARTICULO 2º: Las bases y condiciones serán las siguientes:

GENERALES

- Ser mayor de 18 años – nacionalidad argentina, o los naturalizados más de 4 años en ejercicio de la ciudadanía.
- Ciclo completo de enseñanza media.
- Conocimiento del Estatuto de la UTN, leyes y reglamentaciones por la cual se rige la institución (CCT APUTN).
- Manejo elementos computación a nivel PC: Word, Excel, navegación Internet y correo electrónico.

DESEABLES

- Tener correcta redacción.
- Muy buena predisposición en la atención al público.
- Predisposición para trabajar en equipo.

ARTICULO 3º: Período de inscripción desde el 14 DE AGOSTO DE 2023 al 18 DE AGOSTO DE 2023, fecha hasta la cual los interesados podrán ingresar en la página Web de la Facultad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Regional Bahía Blanca de la UTN (www.frbb.utn.edu.ar) y completar el formulario de preinscripción. Copia de esta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas de la FRBB en el horario de 14:00 a 19:00 horas, hasta el 18 DE AGOSTO DE 2023, en caso contrario, no se considerará válida la inscripción.

ARTICULO 4º: Establecer el día MARTES 22 DE AGOSTO DE 2023 para la prueba de oposición, el día JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023 para la prueba de informática, participarán de esta instancia aquellos participantes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 70 puntos en la prueba de oposición, y el día MARTES 29 AGOSTO de 2023 la entrevista personal, participarán de esta instancia aquellos participantes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 70 puntos en la prueba de informática. Todas las instancias se realizarán a las 14:00hs en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461. El temario forma parte del Anexo I de la presente resolución, pudiéndose verificar los temas en la página Web de la Facultad. Los resultados de cada evaluación podrán ser visualizados también en dicha página Web.

ARTICULO 5º: Establecer que el jurado interviniente estará integrado por la Directora de Administración Esp. Lic. Cecilia SALVI, la Jefa de Departamento Tesorería CPN Viviana MARIN, la Jefa Departamento Contable Lic. M. Lujan MARTINEZ y la Jefa Departamento Rendiciones de Cuentas, TUAGIES. Andrea GARCIA. Como suplentes la Jefa Departamento Patrimonio TUAGIES Ana CHAMADORIA y la Jefa División Compras Lic. Mariela PASTOR.

ARTICULO 6º: Establecer que el orden de mérito surgido del presente registro sea archivado por un lapso de 1 (UN) años a partir del día de la publicación de estos en la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad Regional

ARTICULO 7º: Regístrese. Comuníquese. Elévese. Cumplido. Archívese. -

Resolución N°1270/2023

Mg. Lic. María Susana PORRIS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Esp. Ing. Alejandro STAFFA
DECANO



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Anexo I Resolución N°1270/2023

1° Prueba de oposición, 22/08/2023

- Estatuto Universidad Tecnológica Nacional.
- Convenio Colectivo de Trabajo Particular UTN - APUTN
- Ley de Educación Superior.

2° Prueba de informática, 24/08/2023

- Suficiencia operador PC: Word, Excel, navegación Internet y correo electrónico.
- Pruebas de redacción de textos y manejo de planillas de cálculo de acuerdo con consignas propuestas por el tribunal.

Esp. Ing. Alejandro STAFFA
DECANO

Mg. Lic. María Susana PORRIS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA